

Buenos días,

Por la presente se comunica el cese de la distribución controlada de los medicamentos con cloroquina e hidroxicloroquina según lo publicado en la actualización de 19 de mayo de la nota informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, cuyo enlace se adjunta.

<https://www.aemps.gob.es/la-aemps/ultima-informacion-de-la-aemps-acerca-del-covid%e2%80%9119/tratamientos-disponibles-para-el-manejo-de-la-infeccion-respiratoria-por-sars-cov-2/>

Dicha nota en relación al acceso a los tratamientos con cloroquina/hidroxicloroquina indica que:

- El uso de cloroquina seguirá los cauces habituales de distribución.
- Finaliza la distribución controlada de hidroxicloroquina en oficinas de farmacia para el tratamiento de pacientes crónicos con indicaciones no relacionadas con Covid-19, por lo que la distribución del medicamento se realizará a través de los cauces habituales.
- En el caso del tratamiento para pacientes con Covid-19 se mantiene la solicitud en el ámbito hospitalario a través de la aplicación de Medicamentos en Situaciones Especiales, controlando así su distribución y a la espera de los resultados de los estudios clínicos que permitan establecer la eficacia y seguridad de este tratamiento.

Agradecemos la colaboración prestada durante el periodo de distribución controlada de estos medicamentos.

Reciba un cordial saludo.

Oviedo, 19 de mayo de 2020

La Directora General de Política y Planificación Sanitarias
Fdo.: Lidia Clara Rodríguez García